



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.6/44/L.14
15 de noviembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
SEXTA COMISION
Tema 145 del programa

INFORME DE LA COMISION DE DERECHO INTERNACIONAL SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU 41° PERIODO DE SESIONES

Alemania, República Federal de, Austria, Brasil, Checoslovaquia, Chile, Chipre, Irlanda, Perú, República Democrática Alemana, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela: proyecto de resolución

Examen del proyecto de artículos sobre el estatuto del correo diplomático y de la valija diplomática no acompañada por un correo diplomático y de los proyectos de protocolos facultativos

La Asamblea General,

Tomando nota de que la Comisión de Derecho Internacional, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por escrito por los gobiernos, así como las opiniones expresadas en los debates de la Asamblea, completó en su 41° período de sesiones la segunda lectura del proyecto de artículos sobre el estatuto del correo diplomático y de la valija diplomática no acompañada por un correo diplomático y también preparó un proyecto de protocolo facultativo sobre el estatuto del correo y la valija de las misiones especiales y un proyecto de protocolo facultativo sobre el estatuto del correo y de la valija de organizaciones internacionales de carácter universal 1/,

Tomando nota también de que la Comisión de Derecho Internacional recomendó a la Asamblea General que convocara una conferencia internacional de plenipotenciarios para estudiar el proyecto de artículos sobre la cuestión y los proyectos de protocolos facultativos, y para concluir una convención sobre el tema 2/,

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 10 (A/44/10), cap. II.

2/ Ibid., párr. 66.

1. Expresa su reconocimiento a la Comisión de Derecho Internacional por la valiosa labor realizada sobre el estatuto del correo diplomático y la valija diplomática no acompañada por un correo diplomático, y al Relator Especial sobre el tema por su contribución a esta labor;

2. Decide celebrar consultas officiosas en el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General para estudiar el proyecto de artículos y los proyectos de protocolos facultativos, así como la manera de seguir ocupándose de estos proyectos de instrumentos con miras a facilitar el logro de una decisión generalmente aceptable a este último respecto;

3. Decide también incluir en el programa provisional del cuadragésimo quinto período de sesiones un tema titulado "Examen del proyecto de artículos sobre el estatuto del correo diplomático y la valija diplomática no acompañada por un correo diplomático y de los proyectos de protocolos facultativos".
